Proceso. *EJECUTIVO DE ALIMENTOS*
Demandante: *LUISA FERNANDA SUAREZ GONZALEZ*
Demandado: *CARLOS EDUARDO SUAREZ BRICEÑO*
Radicado: *500013110002-2023-00227-00*

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 27 de julio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto 1 Cuaderno principal*.*

Para los fines legales pertinentes se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las delegadas del ICBF y del Ministerio público.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67199d87d29d850862ecb691256abd2d46aeb377f85f0e8cec3752ec3dfc0cd**
Documento generado en 11/08/2023 01:00:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

race